



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Presidencia

CSJMA16-636
Villavicencio, abril 14 de 2016

Doctora
YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Jueza Quinta Civil del Circuito
Villavicencio

Asunto: *"Lista de elegibles"*

Respetada doctora Yenis

Para lo de su competencia y fines pertinentes de manera atenta me permito remitir el Acuerdo No. CSJM16-633, por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo, en propiedad, de Secretario Nominado de éste Juzgado.

En concordancia con el Artículo 167 de la Ley 270 de 1996, dicho nombramiento debe producirse a más tardar dentro de los diez días siguientes al recibo de la presente lista.

Así mismo se solicita allegar copia, a esta Sala, de los actos administrativos que se produzcan, a fin de adelantar lo correspondiente al Registro de Escalafón.

Finalmente esta Sala se encuentra dispuesta a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordial saludo,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Vicepresidente

REDM/AMRC